PARAGUAY TODOS Y TODAS

MOPC INSFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | Presidencia de la República del Paraguay

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 57 /2013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de MAYO de 2013, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, y la empresa **J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar** con RUC Nº 4427806-3, con domicilio en Mcal. Estigarribia 1423 e/ Pai Pérez y Perú de la ciudad de Asunción, debidamente representada por la Señora **PAOLA SOLEDAD ESCOBAR,** con C.I. Nº 4.427.806, en adelante denominado el **PROVEEDOR**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha llamado a una Contratación Directa Nº 01/2013, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 Modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta de **PROVEEDOR** para la "**PROVISION DE PERIODICOS**", conforme se detalla en el Anexo 3 de este Llamado, por un monto mínimo de Gs. 34.672.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos setenta y dos mil)IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones) IVA Incluido en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Los Anexos que correspondan al presente llamado y Addendas si las tuviere;

(b) Contrato y los Anexos que tuviere;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;

(d) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere; y,

(e) La Resolución Ministerial de adjudicación Nº 658/2013.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37. a) de la Ley N° 2051, modificado por Ley Nº 3439/07.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto en la partida 330 papel, cartón e impresos, 335 libros, revistas y periódicos del Presupuesto General de la Nación del ejercicio Año 2013, determinado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 2013.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 255593/2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37. b de la Ley Nº 2051. modificado por Ley Nº 3439/07)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2013, convocado por el CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 658/2013.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta de doce (12) doce meses, a partir de la firma del mismo.

J&M COMERCIAL
Paola Soledad Escobar
Cel. (0990) 359 323

5.2 La continuidad de la contratación objeto de este Llamado en el presente y siguiente ejercicios esta supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el presupuesto general de la Nación del ejercicio 2013 y sus modificaciones, y , a la asignación del plan financiero Institucional Correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c) de la Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07.

6.1 El importe total a pagar por los servicios, es el determinado en Anexo 2 del presente Llamado.

6.2 El detalle adjudicado de los ítems, descripción de los servicios, precios unitario y total, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato.-

6.3 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d) de la Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07

El Plazo de entrega de los servicios, lugar y condiciones serán conforme a lo establecido en el Anexo 3 del presente Llamado.-

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES. (Art. 37 f), Ley Nº 2051.

No se realizara pago en Concepto de Anticipo Financiero.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 g), Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07

EL PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10 %(diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de trece (13) meses, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2051/03, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por Decreto Nº 5.174/05.-

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTEM, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k), Ley Nº 2051,modificado por Ley Nº 3439/07

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 modificado por ley Nº 3439/07.-

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 371), Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.-

J&M COMERCIAL
Idoneidad...
Paola Soledad Escobar

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

12. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del PROVEEDOR, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2592/05.-

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.-

SRA. PAOLA SOLEDAD ESCOBAR
POR EL PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MOPC INSFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | Presidencia de la República del Paraguay

ANEXO 1

LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE SERVICIOS ADJUDICADOS

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 658/2013

IT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar							
		U.M.	PRESENT.	Cantidad Maxima	Precio Unitario C. Max. IVA (Incl)	Precio Total C. Minima IVA (Incl)	Cantidad Maxima	Precio Unitario C. Max. IVA (Incl)	Precio Total C. Maxima IVA (Incl)
	ABC COLOR								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6.600	1.617.000	310	6.600	2.046.000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6.600	1.617.000	310	6.600	2.046.000
	ULTIMA HORA								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6.600	1.617.000	310	6.600	2.046.000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6.600	1.617.000	310	6.600	2.046.000
	LA NACION								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6.600	1.617.000	310	6.600	2.046.000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5.800	1.421.000	310	5.800	1.798.000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6.600	1.617.000	310	6.600	2.046.000
	CRONICA								
1	LUNES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
2	MARTES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
4	JUEVES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
5	VIERNES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
6	SÁBADO	unidad	fardo	85	3.000	255.000	86	3.000	258.000

J&M COMERCIAL
Ideando...
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

7	DOMINGO	unidad	fardo	85	3.500	297.500	85	3.500	297.500
	POPULAR								
1	LUNES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
2	MARTES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
4	JUEVES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
5	VIERNES	unidad	fardo	85	3.000	255.000	88	3.000	264.000
6	SÁBADO	unidad	fardo	85	3.000	255.000	87	3.000	261.000
7	DOMINGO	unidad	fardo	85	3.500	297.500	85	3.500	297.500
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						**34.672.000**			**43.000.000**

SRA. PAOLA SOLEDAD ESCOBAR
POR EL PROVEEDOR

J&M COMERCIAL
Ideando..
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE